11 de diciembre de 2012

Sr. Decano de la Facultad de

Ciencias Exactas y Naturales, UBA

Dr. Jorge Aliaga

 De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros del Instituto CeFIEC y/o docentes investigadores integrantes del Bloque Pedagógico de la CCPEMS, solicitamos su apoyo a la propuesta de creación del área *Educación en Ciencias Naturales* en aquellas instituciones de estímulo a la investigación científica, que actúan por medio de evaluadores.

 En las últimas décadas en Argentina se han consolidado un importante número de grupos de investigación en las diversas áreas involucradas en Educación en Ciencias Naturales. Estos grupos se nuclean, generalmente, en Asociaciones de Profesores con especializaciones en Biología, Química y Física (ADBIA, ADEQRA y APFA, respectivamente). Estas entidades desarrollan desde hace muchos años encuentros científicos (congresos, reuniones, simposios) y editan revistas (por ejemplo, la Revista de Enseñanza de Física [(www.fceia.unr.edu.ar/fceia/ojs/index.php/revista](http://(www.fceia.unr.edu.ar/fceia/ojs/index.php/revista); la revista Educación en la Química (www.adeqra.com.ar) y Revista de Educación en Biología (revistaadbia.com.ar). Estas revistas muestran la ampliación y vigencia de las respectivas comunidades de científicos investigadores que se publican de manera sostenida en revistas internacionales y en estas revistas de Argentina desde hace al menos tres décadas, poco después que comenzara a circular la emblemática revista española Enseñanza de las Ciencias, de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Los grupos de investigación mencionados desarrollan sus actividades en diferentes provincias de nuestro país, vinculados con centros de investigación, Universidades e Institutos de Formación de Docentes. Estos grupos son integrados por investigadores que han completado su formación académica alcanzando el grado de doctores –muchos de ellos doctorados en el exterior, orientados hacia problemáticas específicas de la Educación en las disciplinas incluidas en el área de Ciencias Naturales y Matemáticas.

En los últimos años el área se ha ido consolidando con el desarrollo de proyectos de investigación acreditados y subsidiados por entidades, tales como CONICET, ANPCyT, INFOD, Secretarías de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales; con el ingreso de investigadores a la Carrera de Investigador Científico del Conicet y a las categorías I, II y III del Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores de la SPU. En el país ya se han creado carreras de posgrado específicas. Sin embargo, la identificación de un espacio de pertenencia, con líneas que lo delimiten, es una tarea pendiente y en vías de su construcción. Esto ocasiona numerosas trabas para quienes pretendemos dar respuestas provenientes de la investigación científica en un área netamente interdisciplinaria, que involucra metodologías de indagación propias de las ciencias sociales, y la aplicación a la enseñanza o el aprendizaje de áreas científicas tradicionalmente definidas como la Química, la Física, la Biología, la Matemática, etc. Las trabas se manifiestan, concretamente, en el no reconocimiento de este nuevo campo de investigación en aquellas instituciones que otorgan subsidios y jerarquizan la carrera de un investigador científico.

Así, la evaluación de proyectos e informes de investigación, el acceso a potenciales subsidios para el financiamiento de investigaciones, la categorización en el marco del Programa de Incentivos, las solicitudes de becas para el ingreso de nuevos miembros, etc., recaen en comisiones evaluadoras conformadas por pares que provienen, mayoritariamente, del campo de las “Ciencias Sociales”, la “Educación” o la disciplina específica (Química, la Física, la Biología, la Matemática). La amplitud de estos campos da lugar a la pérdida de especificidad y, consecuentemente, presenta una gran desventaja que se plasma en evaluaciones realizadas con criterios de investigadores que no han sido formados ni se desenvuelven en esta área nueva y compleja de la Educación en las diversas Ciencias Naturales.

Tal situación se ve incluso expresada al tener que optar por la selección de campos secundarios de especificidad dentro de las Ciencias Sociales, de Educación o aún de la disciplinas específicas, al realizar presentaciones de pedidos de subsidio. En pocas ocasiones es posible aclarar, dentro del rubro *Otros*, que se trata del área de Didáctica de la Ciencias Naturales o Educación en Ciencias Naturales.

Por lo antes expuesto, los abajo firmantes le solicitamos su apoyo explícito a la creación del área *Educación en Ciencias Naturales* en aquellas instituciones promotoras de la investigación científica. Así mismo creemos importante que esta propuesta pueda ser elevada a la Secretaría Académica de nuestra Universidad para su tratamiento a nivel de Rectorado y, de ser posible, obtener el aval del Consejo Superior.

Notas similares a ésta están siendo procesadas en otras Facultades de Universidades Nacionales cuyos investigadores comparten la problemática aquí esbozada (UNLP, UNCPBA, UNSa, UNSJ, UNR, UNPSJB y UBA).

 Sin otro particular, agradecidos desde ya por vuestra atención, confiamos en su decisión de sostener la necesidad de dar visibilidad institucional a esta nueva área de investigación y docencia, que cuenta con reconocimiento cabal en la mayoría de las universidades de los países centrales, y está plasmada en cientos de revistas científicas internacionales.